

	<b>POLITICA</b>	<b>Código:</b>	POA-SST-002
	<b>PREVENCIÓN DE NO USO Y CONSUMO DE ALCOHOL, SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS Y FUMADORES EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Fecha de Actualización:</b>	31/03/2025
		<b>Paginas:</b>	1 de 2

En Siamo Servicios SAS, nos comprometemos a fomentar el bienestar de nuestros empleados y a mantener un entorno de trabajo sano y seguro. Con el fin de promover hábitos de vida saludables y en cumplimiento con la legislación vigente, la Gerencia ha establecido la siguiente política:

1. **Prohibición de Consumo:** Se prohíbe estrictamente que los trabajadores, contratistas y cualquier persona que preste servicios a la empresa realicen sus funciones bajo los efectos de sustancias alcohólicas o alucinógenas que puedan poner en riesgo su integridad física o la de sus compañeros. Asimismo, el consumo de tabaco, alcohol y sustancias alucinógenas está completamente prohibido dentro de las instalaciones de la empresa y en las de nuestros clientes.
2. **Pruebas de Alcholemla y Sustancias:** Siamo Servicios SAS se reserva el derecho de realizar pruebas de alcholemla y de detección de sustancias alucinógenas a los trabajadores cuando lo considere necesario. Estas pruebas se llevarán a cabo con el objetivo de verificar la capacidad física y mental de los empleados para desempeñar sus labores de manera segura.
3. **Difusión de la Política:** Esta política será publicada y comunicada a todo el personal, con el fin de asegurar su conocimiento y promover la cooperación y participación de todos, siguiendo el ejemplo establecido por la Gerencia.
4. **Consecuencias de la Violación:** El incumplimiento de esta política podrá dar lugar a medidas disciplinarias, conforme a lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y las normativas internas de la empresa.
5. **Revisión y Actualización:** Esta política será revisada periódicamente para garantizar su efectividad y adecuación a la normativa vigente.

Fecha: 31 de marzo del 2025

Cordialmente,

  
**ÁLVARO JOSÉ FRANCO RESTREPO**  
 Gerente

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Cargo: Coordinador GI	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>POLITICA</b>	<b>Código:</b>	POA-SST-002
	<b>PREVENCIÓN DE NO USO Y CONSUMO DE ALCOHOL, SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS Y FUMADORES EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Fecha de Actualización:</b>	31/03/2025
		<b>Paginas:</b>	2 de 2

### 1. CONTROL DE CAMBIOS

<b>Versión</b>	<b>Cambios realizados</b>	<b>Fecha</b>	<b>Responsable del cambio</b>
01	Creación del documento	31/03/2025	Oscar Holguín

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Cargo: Coordinador GI	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

*Todo documento impreso no garantiza su actualización y control*